

## Cambios en la legislación laboral previstos para 2025: estado de tramitación

Agosto de 2025

En la siguiente tabla se resume el estado de los proyectos legislativos y otras posibles iniciativas legislativas más relevantes en el ámbito laboral, a 7 de agosto de 2025:

Proyectos legislativos	
Proyecto legislativo	Estado
<p><b>Reducción de la jornada laboral, registro de jornada y desconexión digital</b></p> <p>El <a href="#">proyecto de ley</a> tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir la duración de la jornada máxima ordinaria a 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. Las comisiones negociadoras de los convenios colectivos que contemplen una jornada superior tendrían un plazo para aprobar las adaptaciones necesarias (según el proyecto actual, hasta el 31 de diciembre de 2025).</li> <li>▪ Establecer la obligación de las empresas de contar con un registro horario digital que garantice la objetividad, la fiabilidad y la accesibilidad (lo cual incluye el acceso remoto e inmediato, en cualquier momento, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).</li> <li>▪ Profundizar en el contenido del derecho a la desconexión digital.</li> </ul>	<p>El Consejo de Ministros aprobó el texto del proyecto de ley el 6 de mayo de 2025 para su tramitación parlamentaria.</p> <p>Tres grupos parlamentarios han presentado enmiendas a la totalidad frente al proyecto y se ha pospuesto la votación sobre las enmiendas al periodo de sesiones que comienza en septiembre. Hasta entonces no se conocerá si el texto podrá seguir adelante.</p> <p>La última fecha señalada para la presentación de enmiendas al articulado finaliza el 3 de septiembre de 2025.</p> <p><a href="#">Aquí</a> se puede encontrar toda la información del Congreso de los Diputados sobre la tramitación de este proyecto.</p>
<p><b>Ley de Industria y preaviso en cierres</b></p> <p>En materia laboral, el <a href="#">proyecto de ley</a> prevé (i) un plan de reindustrialización para supuestos de pérdida significativa de capacidad industrial; y (ii) la obligación de anticipar a la autoridad competente con 9 meses de antelación el posible cierre o reducción de actividad que conlleve una importante reducción de empleo.</p>	<p>El Consejo de Ministros aprobó el texto del proyecto de ley el 10 de diciembre de 2024 para su tramitación parlamentaria.</p> <p>La última fecha señalada para la presentación de enmiendas a la totalidad finaliza el 3 de septiembre de 2025.</p> <p><a href="#">Aquí</a> se puede encontrar toda la información del Congreso de los Diputados sobre la tramitación de este proyecto.</p>

Proyectos legislativos	
Proyecto legislativo	Estado
<p><b>Planes de movilidad sostenible</b></p> <p>El <a href="#">proyecto de ley</a> tiene como objetivo principal fomentar el uso de medios de transporte sostenibles y reducir las emisiones de carbono.</p> <p>En materia laboral, se prevén obligaciones como la elaboración de un plan de movilidad sostenible con la participación de la representación legal de los trabajadores.</p>	<p>El Congreso de los Diputados aprobó el texto proyecto de ley el 14 de febrero de 2024 para su tramitación parlamentaria.</p> <p>El último trámite completado fue la emisión del dictamen por la ponencia a la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible cuya votación por esta estaba prevista para el 19 de junio de 2025, pero fue suspendida.</p> <p><a href="#">Aquí</a> se puede encontrar toda la información del Congreso de los Diputados sobre la tramitación de este proyecto.</p>

Otras posibles iniciativas legislativas	
Iniciativa legislativa	Estado
<p><b>Estatuto del Becario</b></p> <p>El <a href="#">anteproyecto de Ley del estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa</a>, conocido como el Estatuto del Becario, prevé regular cuestiones como el número de becarios que puede tener una empresa, limitar las horas de prácticas o una nueva figura del tutor.</p>	<p>El 11 de diciembre de 2024 se sacó a audiencia pública el anteproyecto.</p> <p>En reunión de 21 de julio de 2025 de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos se trató la posibilidad de impulsar la tramitación parlamentaria de este anteproyecto.</p>
<p><b>Indemnizaciones por despido</b></p> <p>No es descartable que se aborde un posible cambio normativo sobre las indemnizaciones por despido para que tengan en cuenta el daño real sufrido y las circunstancias individuales de quien es objeto de un despido improcedente, en línea con el <a href="#">informe</a> del Comité Europeo de Derechos Sociales y la recomendación del Consejo de Europa.</p>	<p>No está prevista aún la iniciativa legislativa al respecto.</p> <p>Por ahora, el Tribunal Supremo ha dictado dos sentencias (<a href="#">el 19 de diciembre de 2024</a> y el <a href="#">16 de julio de 2025</a>) concluyendo que los juzgados y tribunales no pueden incrementar la indemnización por despido improcedente establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores con otras cuantías que atiendan a las circunstancias concretas del caso, sin que ello suponga una vulneración del artículo 10 del Convenio n.º 158 de la Organización Internacional del Trabajo ni del artículo 24 de la Carta Social Europea, y ese artículo ofrece seguridad jurídica y uniformidad para reparar en iguales términos a todos los trabajadores ante un despido improcedente.</p>
<p><b>Reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales</b></p> <p>La reforma tiene por objetivo adaptar la vigente norma a los nuevos tiempos y potenciar la integración de la prevención en las empresas.</p>	<p>El <a href="#">Gobierno y los agentes sociales continúan en conversaciones</a> sobre el proyecto, cuya tramitación parlamentaria no se ha iniciado.</p>

# GARRIGUES

Plaza de Colón, 2  
28046 Madrid  
T +34 91 514 52 00  
[info@garrigues.com](mailto:info@garrigues.com)

Síguenos en:



© 2025 J&A Garrigues, S.L.P. | La información de esta página es de carácter general y no constituye opinión profesional ni servicio de asesoramiento legal o fiscal.

**[garrigues.com](https://garrigues.com)**